



## COMUNICADO

Publicada la Orden de 8 de noviembre de 2020 de la Consejería de Salud y Familias (BOJA extraordinario núm. 77, de 8 de noviembre; corrección de errores BOJA núm. 78, de 9 de noviembre), este Instituto Andaluz de Administración Pública, con el objetivo de trasladar a los opositores toda la información en aras de la mayor transparencia, comunica lo siguiente:

1º. Es voluntad de esta Agencia Administrativa continuar con todos los procesos selectivos que se autoricen por las autoridades sanitarias.

2º. La continuidad de los procesos dependerá de la autorización expresa de la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica.

Las nuevas previsiones de limitación de concentración de opositores están siendo estudiadas para una nueva programación de los ejercicios que hasta la fecha, como previsión, tenía publicada en su página web este Instituto.

3º. Teniendo en cuenta las limitaciones establecidas en la referida orden (no se convoquen a más de 50 personas por instalación), quedan pospuestos los ejercicios para el ingreso en los Cuerpos General de Administrativos y de Auxiliares Administrativos de la Junta de Andalucía (C1.1000 y C2.1000).

En todo caso, una vez que sean autorizadas cualquiera de las pruebas selectivas presenciales por la citada Dirección General, estas no tendrán lugar hasta que transcurran al menos dos semanas desde su autorización, por lo que en todo caso los opositores conocerán con un mínimo de antelación la fecha fijada para su realización.

Esta reprogramación del calendario será publicada en la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública la próxima semana, siempre que autorice la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica.

Sevilla, 10 de noviembre de 2020.